

Universidad Nacional de Salla

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

Salta, 30 de mayo de 2.007

Expediente Nº 8.116/07

Res. C.D. Nº 247/07

VISTO:

La nota corriente a fs. 05 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Ing. Eduardo Zenón Casado solicita licencia sin goce de haberes, a partir del 12/03/07, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Análisis Matemático II que ocupa en esta Facultad, por haber sido designado Profesor Asociado Regular - Dedicación Semiexclusiva en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 23/05/07, constituido en Comisión, aconseja otorgar licencia al Ing. Casado a partir del 12/03/07 y por el término de un afio;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por concedida al Ing. Eduardo Zenón CASADO, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR -DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA que ocupa en esta Facultad, a partir del 12 de marzo de 2.007 y por el término de un año, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15º Inc. b) de la Resolución Nº 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al Ing. Casado, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

Prof. MORIA ELENA HIGA SECRÉTARIA ACADEMICA

Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A DECANO FACILITAD DE CIENCIAS EXACTAS